

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 32/1991

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 16/91 "DP" STJ la ESCRIBIENTE de la Delegación Administrativa de General Roca Dña. Luisa Ester VERA, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 24 de mayo de 1991 la renuncia al cargo presentada por la ESCRIBIENTE de la Delegación Administrativa de General Roca Dña. Luisa Ester VERA (D.N.I. N° 17.431.854).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**FLORES – Presidente STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ.
LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.**